



Expediente núm. 19CO0019

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) EN VARIOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (IMIO) EN MADRID, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REGULADO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP (PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO)**

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 19CO0019 para la contratación, por procedimiento abierto simplificado del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) EN VARIOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (IMIO) EN MADRID”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REGULADO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 26 de diciembre de 2019, y mediante resolución de la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto simplificado, art. 159.6 LCSP.

**SEGUNDO.-** Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del Informe de apertura de ofertas, presentaron su proposición seis licitadores.

**TERCERO.-** Fueron admitidas las proposiciones presentadas, y tras la valoración efectuada de acuerdo con el apartado 9.1 de la Hoja Resumen del PCAP, se obtienen las siguientes puntuaciones.

CORREO ELECTRONICO

dgralmujer@inmujer.es

C/ CONDESA DE VENADITO, 34  
28027 MADRID  
TEL: 91 452 85 15  
FAX: 91 852 87 81



EMPRESAS	NIF	Oferta Económica IVA incluido	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Bolsa de Horas	PUNTUACIÓN TOTAL
INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SL	B40165920	4.204,15 €	70,00	30	100,00
EXTINTORES TORRIJOS, SL	B16142663	5.566,00 €	48,09	30	78,09
EXTINTORES NOVEM, SL	B87579827	5.989,50 €	41,28	30	71,28
MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, SL	B81053811	6.033,06 €	40,58	30	70,58
FIRETECNIA PCI, SLU	B84796374	6.116,55 €	39,24	30	69,24
FERMALUX, S.L.	B78800380	6.171,00 €	38,36	30	68,36

**CUARTO.-** Según los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, con fecha 21 de febrero de 2020, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades acuerda que la oferta considerada económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SL

**QUINTO.-** La empresa INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

**SEGUNDO.-** Cumplido todo lo exigido en el artículo 159.6 de la LCSP 2017 (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.



De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato denominado “Servicio de mantenimiento y revisión de los equipos e instalaciones de sistemas de protección contra incendios (PCI) en varios edificios del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) en Madrid”, mediante procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP, a la empresa INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD con CIF B40165920, por un importe de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (3.474,50 €), y un importe de IVA de SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (729,65 €), siendo el importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (4.204,15 €).

**SEGUNDO.-** La fecha prevista de inicio del contrato es el día 27 de abril de 2020, salvo que continúe el actual estado de alarma. En cuyo caso, la ejecución del contrato se diferirá en cuanto a los mantenimientos ordinarios se refiere, hasta que sea decretado su levantamiento y previa notificación por parte del órgano de contratación.

Desde la fecha de formalización, la empresa contratista prestará el correspondiente servicio atendiendo a tales circunstancias, en caso de que una urgencia así lo requiera.

**TERCERO.-** Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la firma de la aceptación de la presente resolución.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso potestativo reposición, en el plazo de un mes a partir de su notificación, ante el órgano de contratación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA  
P.S. RD (774/1997)  
M<sup>a</sup> Desamparados Navarro de Vega

Firmado electrónicamente

Aceptación del contratista

Roberto Jesús Boldú de Luelmo  
INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.



Firmado electrónicamente